

AUDIENCIA DE ACLARACIÓN AL PLIEGO DE CONDICIONES Y DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL PROCESO INVITACIÓN S.C. No. 005/2021 – DIRECCIÓN COMERCIAL, CUYO OBJETO ES: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE TOMA DE LECTURAS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, ENTREGA DE LAS FACTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO; Y EN LOS PROCESOS DE CORTE, SUSPENSIÓN, REINSTALACIONES, RECONEXIONES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO A LOS USUARIOS URBANOS, RURALES Y SUB-URBANOS ACTIVOS Y/O POTENCIALES DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS”.

Siendo las 11:00 a.m. del día 02 de marzo de 2021, fecha y hora establecidas en el cronograma de apertura y pliegos de condiciones, se procede a llevar a cabo en la sala de juntas de la **EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS**, la audiencia de aclaración de pliegos del proceso de invitación de segunda cuantía **INVITACIÓN S.C. No 005/2021 - DIRECCIÓN COMERCIAL**.

Al recinto en mención se hicieron presentes:

Por la entidad contratante:

- **Ramón Oswaldo Amaya Rueda**
Director Comercial
- **Liliana Vera Padilla**
Jurídica Designada
- **Laura Figueroa**
Apoyo CPS

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la audiencia por parte del apoyo de la oficina de contratación.
2. Lectura del objeto del proceso.
3. Registro y verificación de los asistentes.
4. Lectura de los pliegos de condiciones.
5. Presentación de las observaciones a los pliegos de condiciones y recepción de las mismas.
6. Levantamiento y suscripción del acta de audiencia

DESARROLLO:

1. Instalación de la audiencia por parte del apoyo de la oficina de contratación.
La oficina de contratación instaló la audiencia.
2. Lectura del objeto del proceso:

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 19/02/2020	REVISÓ Profesional Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	FECHA 19/02/2020	APROBÓ Gerente	FECHA 24/02/2020
--	---------------------	--	---------------------	-------------------	---------------------



Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109
 Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
<http://www.piedecuestanaesp.gov.co>
 @Piedecuestana_
 Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP
 @Piedecuestana_esp

Atención: 
 Lunes a Viernes
 7:30 am a 11:30 am
 1:30 pm a 5:30 pm
 Carrera 8 # 12-28 Barrio La Candelaria
 Sede Administrativa

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE TOMA DE LECTURAS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, ENTREGA DE LAS FACTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO; Y EN LOS PROCESOS DE CORTE, SUSPENSIÓN, REINSTALACIONES, RECONEXIONES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO A LOS USUARIOS URBANOS, RURALES Y SUB-URBANOS ACTIVOS Y/O POTENCIALES DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS”.

3. Verificación de los asistentes interesados en hacer observaciones:

Se deja constancia de que se presentaron los siguientes oferentes con las siguientes observaciones:

Observaciones presentadas por el señor **ÁLVARO AMAYA PÉREZ** representante legal de la empresa **MEGA S.A.**

De manera atenta solicito a la entidad realizar aclaración de las actividades del contrato a celebrar, toda vez que se evidencian actividades tales como: suspensiones, corte y reinstalaciones, actividades estas que están prohibidas realizar, en concordancia con la Resolución No. 000222 de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, en la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante resolución 385 de 2020, por lo tanto solicito si estas actividades se van a realizar o no.

Respuesta: revisada las observaciones presentada por el señor **ÁLVARO AMAYA PÉREZ** representante legal de la empresa **MEGA S.A.**, se procede a realizar los respectivos reajustes de las actividades *suspensiones, corte y reinstalaciones, de conformidad con la Resolución No. 000222 de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social*, en los siguientes términos:

ÍTEM	PERIODOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ACTIVIDADES PERIODO	TOTAL ACTIVIDADES CONTRATO	VALOR UNITARIO CON IVA	TOTAL
1	6	Suspensión	800	4.800	\$ 11.350	\$ 54.480.000
2	6	Reinstalación	700	4.200	\$ 12.000	\$ 50.400.000
3	6	Corte drástico con válvula bloqueadora en cajilla.	800	4.800	\$ 15.500	\$ 74.400.000
4	6	Reinstalaciones con válvula bloqueadora.	600	3.600	\$ 17.000	\$ 61.200.000
5	6	Corte drástico en zona dura (incluye rotura).	50	300	\$ 75.000	\$ 22.500.000
6	6	Reinstalación corte drástico en zona dura (incluye rotura).	30	180	\$ 77.750	\$ 13.995.000

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 19/02/2020	REVISÓ Profesional Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	FECHA 19/02/2020	APROBÓ Gerente	FECHA 24/02/2020
--	----------------------------	---	----------------------------	--------------------------	----------------------------



Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109
 Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
<http://www.piedecuestanaesp.gov.co>
 @Piedecuestana_
 Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP
 @Piedecuestana_esp

Atención:
 Lunes a Viernes
 7:30 am a 11:30 am
 1:30 pm a 5:30 pm

Carrera 8 # 12-28 Barrio La Candelaria
 Sede Administrativa

7	10	Instalación medidores nuevos y reforma acometida	150	1.500	\$ 37.975	\$ 56.962.500
8	6	Visitas suspensiones y/o reinstalaciones.	200	1.200	\$ 5.185	\$ 6.222.000
VALOR TOTAL INCLUIDO TRIBUTOS, CONTRIBUCIONES, TASAS, IMPUESTOS Y EN GENERAL TODOS LOS GRAVÁMENES A QUE HAYA LUGAR.						\$ 340.159.500

ITEM	PERIODOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ACTIVIDADES PERIODO	TOTAL ACTIVIDADES CONTRATO	VALOR UNITARIO CON IVA	TOTAL
1	5	Toma de Lecturas Urbanas	46.000	230.000	\$ 634	\$ 145.820.000
2	5	Relecturas	400	2.000	\$ 600	\$ 1.200.000
3	5	Toma de Lecturas rurales	2.500	12.500	\$ 651	\$ 8.137.500
4	10	Entrega de facturas	46.000	460.000	\$ 480	\$ 220.800,00
5	10	Entrega de facturas rurales	2.500	25.000	\$ 655	\$ 16.375.000
6	10	Lecturas Grandes Clientes y colegios con foto	750	7.500	\$ 4.900	\$ 36.750.000
7	5	Revisión Efectiva de Critica	2.000	10.000	\$ 3.150	\$ 31.500.000
8	5	Visitas de Revisiones	1.500	7.500	\$ 1.000	\$ 7.500.000
9	5	Entregas de notificaciones	700	3.500	\$ 1.000	\$ 3.500.000
VALOR TOTAL INCLUIDO TRIBUTOS, CONTRIBUCIONES, TASAS, IMPUESTOS Y EN GENERAL TODOS LOS GRAVÁMENES A QUE HAYA LUGAR.						\$ 471.582.500

4. Lectura de los pliegos de condiciones.

Se leen los pliegos de condiciones del proceso de invitación S.C. No. 005/2021 – Dirección Comercial, por parte del apoyo de la oficina de contratación.

5. Presentación de las observaciones a los pliegos de condiciones y recepción de las mismas:

Observaciones presentadas por el señor **ANYELO GIOVANY ROMERO RUEDA** representante legal de la empresa **MYR INGENIEROS S.A.S**

Manifestó aclaración de los valores unitarios con IVA de las actividades a ejecutar en el contrato, debido a que existen valores repetidos en el presupuesto oficial correspondiente

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 19/02/2020	REVISÓ Profesional Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	FECHA 19/02/2020	APROBÓ Gerente	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-------------------	---------------------



Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109
 Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
 http://www.piedecuestanaesp.gov.co
 @Piedecuestana_
 Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP
 @Piedecuestana_esp

Atención:

Lunes a Viernes
 7:30 am a 11:30 am
 1:30 pm a 5:30 pm

Carrera 8 # 12-28 Barrio La Candelaria
 Sede Administrativa

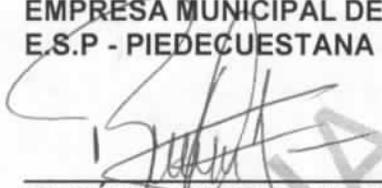
a las actividades suspensiones, corte, reinstalaciones y visitas, toda vez que dichas actividades se estiman en valores económico diferentes, dada sus complejidades, por consiguiente solicitó de la manera más atenta aclaración y prórroga del cronograma del proceso contractual en mención.

Respuesta: Que teniendo en cuenta que la oportunidad de las entidades estatales, una vez abierta la licitación, de corregir el pliego de condiciones, en el evento en que el mismo contenga disposiciones confusas, ambiguas, poco claras, etc., cuando así lo hayan advertido y solicitado los mismos participantes, debiendo la entidad hacer tales correcciones o aclaraciones, mediante la expedición de adendas, que no son más que actos suscritos por el funcionario competente, que deben ser entregados a todos los participantes en el proceso de selección, para que se enteren de esas correcciones o aclaraciones; esto significa que la modificación del pliego de condiciones en esa etapa del proceso de selección, no puede producirse de cualquier manera, sino mediante el cumplimiento de las formalidades exigidas por la ley, y para los efectos en ella contemplados, en consecuencia, la entidad procederá a realizar la respectiva adenda, toda vez que verificado el presupuesto oficial se evidenció que por error involuntario el valor unitario se encuentra duplicado en diferentes actividades.

En consecuencia, la entidad procederá a realizar las respectiva **ADENDA ACLARATORIA No. 01**, teniendo en cuenta las observaciones presentadas.

6. Levantamiento y suscripción del acta de audiencia.

No siendo más el motivo de la presente audiencia, se levanta la sesión siendo las 11:57 a.m., y se procede a firmar el acta por quienes en ella intervinieron, por parte de la **EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS.**



RAMÓN OSWALDO AMAYA RUEDA
Director Comercial



LILIANA VERA PADILLA
Jurídica Designada

Proyectó: Laura Figueroa CPS 007-2021 

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 19/02/2020	REVISÓ Profesional Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	FECHA 19/02/2020	APROBÓ Gerente	FECHA 24/02/2020
--	---------------------	--	---------------------	-------------------	---------------------



☎ Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109
✉ Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
🌐 http://www.piedecuestanaesp.gov.co
📱 @Piedecuestana_
📘 Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP
📷 @Piedecuestana_esp

Atención: 
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Carrera 8 # 12-28 Barrio La Candelaria
Sede Administrativa